FIDUCIARIA POPULAR, S.A.
AV. ABRAHAM LINCOLN, NO. 702, TORRE AFP POPULAR, PISO 3,
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

TELS. 809-544-5394; 809-544-5067
RNC 1-30-95410-2

Filial del GRUPO POPULAR

FIDUCIARIA POPULAR

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
17/10/2017 3:48 PM s.martinez
61573

17 de octubre de 2017

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
Ave. César Nicolás Penson No. 66,
Sector Gascue,
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Hechos relevantes – Modificación estatutaria por traslado de domicilio social
Traslado de oficinas
Ref.: Comunicación No. 41861 de fecha 13 de octubre de 2017.

Distinguido señor Superintendente:

En virtud de **(a)** los artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, No. 19-00, contenido en el Decreto No. 664-12; **(b)** el artículo 12, numeral 3), literal e) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; y **(c)** el Artículo 47, Párrafo I, literales g) y h) de la Norma que regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública, R-CNV-2013-26-MV **FIDUCIARIA POPULAR, S. A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP) bajo el número SIVSF-001 (en adelante, la "Fiduciaria"), tiene a bien informarle los siguientes hechos relevantes:

1. En fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil diecisiete (2017), la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales relativo al domicilio social como consecuencia del traslado de las oficinas al piso 5 de la torre Lincoln Mil57 ubicada en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serrallés de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

2. En consecuencia, a partir del dieciséis (16) de octubre de dos mil diecisiete (2017), la Fiduciaria estará prestando sus servicios desde sus nuevas oficinas cuya ubicación se señala en el numeral 1) de la presente comunicación.

En ese sentido, anexamos copia fotostática del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que aprueba la modificación del domicilio social y su Nómina de Presencia; las cuales remitiremos debidamente registradas en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., conjuntamente con los demás documentos solicitados por esta Superintendencia mediante Comunicación No. 41861 de fecha 13 de octubre de 2017.

Atentamente,

Martin Torres
Gerente Departamento Control Interno
FIDUCIARIA POPULAR, S. A.
Anexos: citados.-

FIDUCIARIA POPULAR, S. A.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
17/10/2017 3:48 PM s.martinez
61573

FIDUCIARIA POPULAR, S. A.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD$300,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD$300,000,000.00
Registro Mercantil No. 92914SD - R.N.C. No. 1-30-95410-2
Av. Abraham Lincoln No. 1057, Torre Mil57, piso 5
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El día dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), los accionistas de FIDUCIARIA POPULAR, S. A., sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria en la avenida Abraham Lincoln, No. 1057, Torre Mil57, piso 5, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, de conformidad con lo establecido por los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales. Esta Asamblea se reunió sin necesidad de convocatoria por estar presentes o representados todos los accionistas de la sociedad, de conformidad al párrafo III del artículo 19 de sus Estatutos Sociales.

La presidencia de la Asamblea fue asumida por el señor MANUEL E. JIMÉNEZ F., Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

La secretaría de la Asamblea fue ocupada por el señor ANDRÉS IGNACIO RIVAS PÉREZ, Secretario del Consejo de Administración, de acuerdo con las mismas previsiones estatutarias.

El Secretario certificó una lista con los nombres, domicilios y demás generales de los accionistas de la sociedad, el número de acciones de que eran propietarios o mandatarios y votos que correspondían a cada uno de ellos, la cual fue firmada por todos los accionistas presentes y representados en esta Asamblea y visada por el Presidente.

El Presidente de la Asamblea declaró que, según se comprobaba por la lista de asistencia, estaban presentes y representados en esta Asamblea General Extraordinaria, accionistas que poseían el cien por

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
17/10/2017 3:48 PM s.martinez
61573

ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la sociedad y, en consecuencia, declaró regular y válidamente constituida la Asamblea por tener el quórum requerido para que la misma pudiese deliberar.

A continuación, el señor MANUEL E. JIMÉNEZ F., manifestó que procedía conocer de los asuntos indicados en el Orden del Día para esta Asamblea y, al efecto, solicitó al Secretario que diera lectura al mismo, cuyo objeto era:

COMO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

ÚNICO: Conocer de la modificación propuesta al artículo 3 de los Estatutos Sociales de FIDUCIARIA POPULAR, S. A., para trasladar la ubicación de su domicilio social a la avenida Abraham Lincoln, número 1057, Torre Mil57, piso 5, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

De inmediato, el Presidente indicó que procederían a conocer la modificación propuesta al artículo 3 de los Estatutos Sociales, para para trasladar la ubicación de su domicilio social.

Explicó a los accionistas que la modificación estatutaria que se estaba presentando a la Asamblea había sido sometida a la Superintendencia de Valores (SIV) en fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores número 19-00 del año 2000 y su Reglamento de Aplicación, número 664-12, emitiendo dicha Superintendencia de Valores su no objeción a la referida modificación, en fecha trece (13) de octubre del año dos mil diecisiete (2017) mediante la comunicación número 41861. El Presidente recordó a los accionistas que el texto actual y el texto propuesto figuraba en el documento que les había sido entregado al inicio de la Asamblea y que el mismo había estado a su disposición en los días que la precedieron.

FIDUCIARIA POPULAR, S. A.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD$300,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD$300,000,000.00
Registro Mercantil No. 92914SD - R.N.C. No. 1-30-95410-2
Av. Abraham Lincoln No. 1057, Torre Mil57, piso 5
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

NÓMINA DE LOS ACCIONISTAS DE FIDUCIARIA POPULAR, S. A., ASISTENTES A LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS (16) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DEICIESIETE (2017).

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS	FIRMAS
GRUPO POPULAR, S. A., sociedad comercial organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y establecimiento principal ubicado en la Avenida John F. Kennedy esquina Avenida Máximo Gómez de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-04727-5 y Registro Mercantil No. 3259SD, la cual se encuentra debidamente representada por el señor Rafael A. Del Toro G., dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0103133-4, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.	2,999, 999	2,999, 999	
MANUEL E. JIMÉNEZ F., dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0204026-8, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.	1	1	
TOTAL	**3,000,000**	**3,000,000**	

CERTIFICAMOS QUE, EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE **FIDUCIARIA POPULAR, S. A.**, CELEBRADA EN LA FECHA ARRIBA SEÑALADA, ESTUVIERON PRESENTES LOS PROPIETARIOS DE TRES MILLONES (3,000,000) DE ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS DE ESTA SOCIEDAD.

Hecho y firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

MANUEL E. JIMÉNEZ F.
Presidente

ANDRÉS IGNACIO RIVAS
Secretario

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
17/10/2017 3:48 PM s.martinez
61573

Después de explicadas las modificaciones estatutarias y de un intercambio de opiniones con los accionistas, el Presidente sometió a la aprobación de la Asamblea la única resolución, la cual fue aprobada a unanimidad:

ÚNICA RESOLUCIÓN:

Se aprueba la modificación propuesta al artículo 3 de los Estatutos Sociales de FIDUCIARIA POPULAR, S. A., para traladar la ubicación de su domicilio social a la avenida Abraham Lincoln, número 1057, Torre Mil57, piso 5, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. En tal sentido, regirá de la manera siguiente:

> **Artículo 3.- Domicilio social.-** El domicilio social y establecimiento principal de la sociedad, se fija en la Avenida Abraham Lincoln, número 1057, Torre Mil57, piso 5, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. La sociedad podrá establecer, suprimir, mantener o trasladar oficinas, sucursales, agencias o delegaciones, dentro y fuera del territorio nacional, cuando así lo decida el Consejo de Administración.

El Presidente tomó de nuevo la palabra dando por terminada la Asamblea en vista de que no quedaba nada más que tratar, y ya que no había sido sometido ningún otro asunto por el Consejo de Administración ni por la totalidad de los accionistas.

La Asamblea finalizó a las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a. m.) de la fecha indicada al inicio de esta Acta, la cual después de leída y aprobada fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, y por los dos accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias.

ANDRÉS IGNACIO RIVAS PÉREZ
Secretario

MANUEL E. JIMÉNEZ F.
Presidente

RAFAEL A. DEL TORO
Por **GRUPO POPULAR, S. A.** (Accionista)

MANUEL E. JIMÉNEZ F.
Accionista